Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Chaparrral Tol., 4 de abril de 2021.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial, para efectos de la entrega de los dineros correspondientes al curador ad-litem.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de abril de dos mil veintidós.

RAD:731684003001-2021-00120-00
PROCESO:IMPOSICION DE SERVIDUMBRE ELECTRICA
Demandante: ISAGEN S.A E.S.P NIT: 811.000.740-4 notificacionesnelinea@isagen.com.co
Demandados: TEODISELO PERALTA MEDINA CC: 5.857.269 y ANGEL EMILIO ORTIZ TOVAR CC: 93.448.071, Sin correo electrónico.

Visto el anterior memorial, se ordena oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. para que haga entrega de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS relacionados en el proceso en un depósito judicial, al doctor JAIME EDUARDO VELA TELLO, como gastos de curaduría.

Se requiere al demandante para que aporte la constancia de inscripción de la demanda ordenada en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 058 hoy **6** de abril de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.